

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21-jul-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1665
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Aecsa S.A Cesionario del Banco BBVA
Demandado: Armando Bedoya García
Radicación: 76-520-40-03-005-2015-00375-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional solicitud de la parte actora, pidiendo oficiar a la EPS SOS, con el fin de que se informe la entidad pagadora del demandado, a fin de radicar medida cautelar.

En virtud de lo anterior, y por ser procedente tal pedimento, el Juzgado

DISPONE:

OFICIAR al SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A SOS, con el fin de que se sirva informar quien es la entidad pagadora del demandado ARMANDO BEDOYA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 16.246.534. Lo anterior con fines judiciales.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f9d78452589b5345aa6d3e5063649ca8b4ce06cb78ae98a1e7e4b6b9264179**

Documento generado en 26/07/2022 02:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>